

## Congreso AHILA 2020 – Propuesta de simposio

### Título de la propuesta : La hora de los pueblos (1820-1880)

#### Coordinadores :

Valentina Ayrolo, Universidad Nacional de Mar del Plata-CEhis-Facultad de Humanidades, CONICET

Geneviève Verdo, Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, UMR 8168

João Paulo Pimenta, Universidade de São Paulo

#### Ponentes :

Ignacio Telesca, Universidad Nacional de Formosa, CONICET

María Teresa Calderón, Centro de Estudios en Historia, Universidad Externado de Colombia

#### Resumen de la propuesta:

Hace por lo menos veinte años que los historiadores dedicados al temprano siglo XIX Iberoamericano cuestionamos los análisis que hacen del Estado Nacional el eje del proceso político de aquel siglo. La aparición de nuevos enfoques metodológicos, tales como la microstoria, la historia global (Crossley, 2008; Adelman, 2017) y la historia transnacional, permiten repensar los espacios geográficos y la cuestión de los territorios, desde un lugar que pone en duda los recortes políticos tradicionales y en su lugar subraya la importancia de realizar estudios “descentrados” que evidencien las conexiones (Subrahmanyam, 1997; Gruzinski, 2001; Douki et Minard, 2007). Estas nuevas historias privilegian el ámbito “local” sobre el nacional para comprender “lo político” (Rosanvallon, 2003) decimonónico.

De hecho, durante el siglo XIX, los espacios “nacionales” todavía no existen como tales, mientras que los incipientes Estados “centrales”, todavía en una fase de organización, padecen la falta general de recursos –tanto humanos como materiales– que acentúan su debilidad. En el sentido inverso, la escala de los pueblos –jurisdicciones constituidas en cuanto comunidades políticas– es la que corresponde al ámbito donde el poder se ejerce y donde “lo político” se piensa y se elabora.

Tomando en cuenta el consiguiente cambio de escala, el presente simposio propone reflexionar y discutir acerca de las modalidades territoriales que tuvo la construcción política en el siglo XIX y, en particular, valorar el peso de la herencia imperial en el proceso de construcción de las diversas entidades estatales. Nuestra propuesta tiene como objetivo reconsiderar la historia de esa edificación durante la primera parte del siglo XIX examinando este proceso en los distintos espacios iberoamericanos a partir de distintas cuestiones: los fundamentos de los sistemas políticos, el andamiaje jurídico, las prácticas, los actores y los vínculos sociales que encarnan el proceso, los instrumentos de articulación (tratados, convenios, pactos... etc.) entre otros.

#### Bibliografía citada

Adelman, Jeremy, “What is Global History Now?”, *Aeon*, 2 de marzo de 2017.

Douki Caroline et Philippe Minard, « Histoire globale, histoires connectées : un changement d'échelle historiographique ? », *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, n° 54-4bis, 2007, p. 7-21.

Gruzinski, Serge, « Les mondes mêlés de la monarchie catholique et autres “connected histories” », *Annales HSS*, vol. 56, n° 1, 2001, p. 85-117.

Kyle Crossley, Pamela, *What is Global History*, Cambridge, Polity Press, 2008.

Saunier, Pierre-Yves, « Circulations, connexions et espaces transnationaux », *Genèses*, n° 57, 2004, p. 110-126.

Subrahmanyam, Sanjay, « Connected Histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia », *Modern Asian Studies*, vol. 31, n° 3, 1997, p. 735-762.

#### CV abreviados de los coordinadores:

##### 1. Valentina Ayrolo

Doctora en historia de la Universidad de Paris I Panthéon-Sorbonne (2003) Profesora Adjunta en la Cátedra de Historia General Argentina I (siglo XIX) del Departamento de Historia, y Directora del Doctorado en Historia de Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata

(2012), Investigadora Independiente del CONICET de la Argentina (2014), Profesora del Programa de Doctorado en História de la Universidade Federal de Santa Maria, Rio Grande do Sul, Brasil, desde 2014. <http://coral.ufsm.br/ppgh/>

Directora del Grupo de Investigación “Problemas y Debates del siglo XIX” (G. XIX) del Centro de Estudios Históricos (CEHis), Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, UMDP

Coordinadora (junto a María Elena Barral y Guillermo Wilde) del Grupo de Estudios de Historia de la Iglesia, siglos XVIII y XIX (RELIGIO) Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA) <http://ravignani.institutos.filo.uba.ar/religio>

Miembro del Grupo del Grupo de Investigación ECCLESIA (Grupo de estudios de historia del catolicismo) de la Universidad Federal del Estado de Rio de Janeiro (UNIRIO) y del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y tecnológico (CNPq) de Brasil: <http://www.ecclesia-unirio.com.br/>

Investigadora Responsable del PICT-2014-2802 “Articulaciones entre diócesis y espacios misionales. Hacia una historia e historiografía comparadas de tres jurisdicciones eclesiásticas: Buenos Aires, Asunción y Córdoba del Tucumán (1767-1820)” Monto adjudicado: \$A 285.000

Directora del Proyecto de investigación “Juego de capitales. Actores y recursos en tiempos de construcción estatal, Argentina siglo XIX (II)” HUM: 481/16, Incentivos: 15/F 542

Integrante del PIP CONICET 2015-2017 “Articulaciones entre diócesis y espacios misionales. Hacia una historiografía comparada de tres jurisdicciones diocesanas: Buenos Aires, Asunción y Córdoba (1767-1820)” Investigadora responsable: Dra. María Elena Barral.

Es autora de *Funcionarios de Dios y de la República. Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*, Buenos Aires, Biblos, 2007 y de *El abrazo reformador. Las reformas eclesiásticas en tiempos de construcción estatal. Córdoba y Cuyo en el concierto iberoamericano (1813-1840)* Rosario, Prohistoria, 2017.

Con relación al tema del simposio, ha publicado recientemente “Hacia la construcción de las Provincias: vínculos y obligaciones de Pueblo a Pueblo. Los casos de Córdoba y La Rioja 1815-1824”, *Revista de Historia del Derecho*, N° 52, julio-diciembre 2016, pp. 1-30 y “Resistencias al Orden. Las formas del poder local en épocas de transición. La Rioja, 1812-1816” in Ana Frega Novales, Maria Medianeira Padoin, Fábio Kuhn, Maria Celia Bravo e Sonia Rosa Tedeschi (Org.) *História Regiões e Fronteiras*, Santa Maria, FACOS – UFSM, 2013, p. 199- 216.

## 2. Geneviève Verdo

Doctora en historia (1998) y profesor titular en historia contemporánea de América latina en la Universidad de Paris I Panthéon-Sorbonne (2000). Su especialidad es la historia política de Argentina y América Latina en el siglo XIX, en particular el periodo de las independencias. Sus investigaciones actuales abarcan el problema de la construcción política en el Río de la Plata de los años 1820-1853 y los antecedentes del federalismo argentino.

Es autora de *L'indépendance argentine entre cités et nations* (París, Publications de la Sorbonne, 2006), y ha editado entre otros, junto con Véronique Hébrard, *Las independencias hispanoamericanas, un objeto de historia* (Madrid, Casa de Velázquez, 2013).

Con relación al tema del simposio, ha publicado recientemente “¿Ciudadanos de una nueva república? Legitimidad política y orden social en las repúblicas provinciales del Río de la Plata (1820-1835)”, in Alejandro Agüero, Andrea Slemian et Rafael Diego Fernández eds., *Jurisdicciones, soberanías, administraciones: configuración de los espacios políticos en la construcción de los Estados nacionales en Iberoamérica*, Córdoba-Zamora, Universidad Nacional de Córdoba/El Colegio de Michoacán, 2018, pp. 335-369 y « L'organisation des souverainetés provinciales dans l'Amérique indépendante : le cas de la république de Córdoba, 1776-1827 », *Annales HSS*, dossier « Territoire et souveraineté », vol. 69, n° 2, avril-juin 2014, pp. 349-381.

## 3. João Paulo Pimenta

Doutor (2004) em História. Livre-Docente (2012) em História do Brasil Colonial.

Professor do Departamento de História da Universidade de São Paulo desde 2004, atualmente Chefe do Departamento de História da FFLCH-USP.

Professor Visitante do Colegio de México (2008, 2016, 2017 e 2018), da Universitat Jaume I, Espanha (2010), da PUC-Chile (2013), da Universidad Andina Simón Bolívar, Equador (2015, 2016 e 2018) e da Universidad de la Republica, Uruguai (2015). Bolsista de Produtividade do CNPq 2-C.

Coordenador (junto com Rafael Marquese & José Evando de Melo) do LAB-Mundi/USP (Laboratório de Estudos sobre o Brasil e o Sistema Mundial), instituição vinculada à Global History Network, da Harvard University.

É o autor de *A Independência do Brasil e a experiência hispano-americana (1808-1822)*, São Paulo, Hucitec, 2015 e de *Tempos e espaços das independências: a inserção do Brasil no mundo ocidental (1780-1830)*, São Paulo, Intermeios, 2017.

Em relação ao tema do simpósio, publicou recentemente “El Brasil y la declaración de independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica (1816)”, *Prismas*, v. 20, 2016, pp. 171-178 y “¿A quién debería pertenecerle la Banda Oriental? Elementos para comprender la independencia de Brasil a partir del Río de la Plata”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, v. 13, 2013.

## **Resúmenes de las propuestas de comunicaciones científicas:**

### **1. Valentina Ayrolo, *La construcción de la Provincia de La Rioja, Río de la Plata, primeras décadas del siglo XIX***

La distribución del poder político está relacionada, la mayor parte de las veces, con las condiciones materiales de la producción del poder, donde población y espacio de dominio son determinantes (Hespahna, 1989:58). En muchos lugares de Iberoamérica la concentración de la población y de los recursos no estaba en las ciudades sino en los ámbitos rurales, por lo que las sedes del poder se encontraban desplazadas geográficamente de los centros políticos. Este es el caso de algunos espacios donde había minas, o haciendas agrícola ganaderas que constituían la fuente más importante de la riqueza de los territorios.

Al calor de las revoluciones de independencia -momento ideal para deshacer las antiguas dependencias y dar entidad a los enclaves de poder que habían funcionado durante décadas al amparo de las instituciones del imperio español- estos espacios cobraron fuerza. La Revolución desatada en el Río de la Plata en 1810, puso en marcha para las jurisdicciones subalternas estrategias políticas que las impulsaron a saltar los peldaños de la pirámide de obediencia (Verdo, 2006) y negociar con las instancias superiores de poder sus derechos soberanos. Con el correr de los años, esta operación terminará por consolidar a las elites locales y dotará de fuerza a los centros políticos representados por las Ciudades empoderándolas.

En ese marco nuestro trabajo presentará el caso de La Rioja una jurisdicción subalterna que, a partir de la declaración de su independencia de la cabecera, Córdoba, en dos oportunidades 1815 y 1820, comenzará el proceso de construcción de su andamiaje estatal sobre la base de un sistema político-social que combinó en el origen, elementos del Antiguo Régimen con un discurso liberal. Mi propósito es mostrar las bases de esa construcción política provincial siendo éstas, para el caso en análisis, muy diferentes a las de aquellos territorios que habían gozado de una mayor sofisticación y desarrollo de sus aparatos administrativos durante la colonia como fue el caso de Córdoba, Buenos Aires o Salta por citar solo tres ejemplos. El análisis de esta formulación política nos permitirá explorar como se piensa y se elabora el orden político a escala de los pueblos.

#### Bibliografía citada

Hespahna, Antonio M., *Vísperas del Leviatán*, Barcelona, Taurus, 1989.

Verdo, Geneviève, “En vísperas del Congreso. La construcción de una identidad política en la Provincias Unidas del Río de la Plata en los años 1815 y 1816”, *Anuario IEHS*, núm. 21, 2006, pp. 37-52.

### **2. Geneviève Verdo, *Relaciones de pueblo a pueblo. El pactismo como lenguaje constitucional en las repúblicas provinciales del Río de la Plata (1820-1840)***

La historiografía política latinoamericana destacó desde hace unos años el protagonismo de los pueblos en la recomposición política que acompaña la revolución de independencia. Esto se explica por la afirmación de las jurisdicciones del imperio como sujetos políticos, detentores de la soberanía, en el derrotero del proceso revolucionario. En este sentido, el caso rioplatense se caracteriza por el

enfrentamiento muy agudo entre dos acepciones de la soberanía, una “monista” o “centralista” que apuesta por la unidad de una nación supuestamente compuesta de individuos, y una plural o federal que apuesta por la soberanía de cada uno de los pueblos que componen el virreinato. Esta última acepción es la que se impone en 1820, dando lugar a la creación de unas repúblicas provinciales en el ámbito de lo que era, hasta la fecha, el virreinato del Río de la Plata.

La oposición entre las dos acepciones de la soberanía es la que explica el fracaso del proceso constitucional durante los años 1820. Sin embargo, de manera paralela, asistimos a la multiplicación de relaciones, formalizadas por pactos y tratados, entre las distintas repúblicas provinciales. Este proceso, ya planteado desde mucho tiempo para explicar la construcción política de la República argentina, merece ser reevaluado con las nuevas herramientas de la historiografía.

La ponencia propone hacerlo bajo dos aspectos, el territorial y el político-cultural. Ya que estos pactos responden a la necesidad de restaurar los vínculos entre las distintas comunidades naturales para reparar un tejido social trastornado por la revolución, prolongan la construcción política vigente durante el imperio español y desdibujan una geografía muy fina que permite entender la configuración territorial de la nación en ciernes. Por otra parte, analizando los actores del proceso y el lenguaje que usan, se entiende mejor la lógica de las relaciones interprovinciales y su dimensión constitucional.

### **3. João Paulo Pimenta, *A questão de Chiquitos e as experiências políticas ibero-americanas em 1825***

Poucos meses antes da declaração formal de guerra entre o Império do Brasil e o governo republicano de Buenos Aires, um movimento político inesperado sacudiu o cenário político sulamericano: a tentativa de incorporação, ao Império do Brasil, da província alto-peruana de Chiquitos (atual Bolívia), levada adiante pelo governador da província de Mato Grosso, e sem a anuência do Imperador Pedro I. Os significados desse mal-sucedido movimento, jamais ignorado mas ainda pouco considerado pela historiografia, merecem atenção, uma vez que se relacionam diretamente com o contexto de formação de Estados nacionais ibero-americanos, imprimindo a ele características não-nacionais.

### **4. Ignacio Telesca, *De ‘indio’ a ‘ciudadano’. La supresión de los ‘pueblos de indios’ en Paraguay***

En 1848 el presidente Carlos Antonio López suprime los Pueblos de Indios en Paraguay declarando ‘ciudadanos’ a sus habitantes. Al mismo tiempo, el Estado asume todos sus bienes con la intención de convertir al Pueblo en una villa. Los indígenas pasan ahora a arrendar la tierra, pagar diezmos y servir al ejército. Sin embargo, la documentación existente en el Archivo Nacional de Asunción nos permite apreciar que los nuevos ‘ciudadanos’ se relacionaban con el Estado nacional, que se estaba recién conformando, con el mismo tipo de relaciones que previamente.

Esta ‘conversión’ de Pueblo de Indios a villa, y de ‘indios’ a ‘ciudadanos’ nos permite repensar los vínculos local-nacional y el verdadero peso de uno sobre el otro. No sólo nos centraremos en la agencia indígena (y en sus estrategias y tácticas para salir del control estatal) sino el funcionamiento de los espacios de estatalidad, sea el juez de paz, el jefe de urbanos o el mismo cura.

### **5. María Teresa Calderón, *Poder constituyente, dictadura y soberanías pueblerinas en la primera república de Colombia***

La crisis colombiana de 1826 tomó la forma de una crisis de la Constitución. Nuestra ponencia explorará esta cuestión para desentrañar los dilemas que rodearon el poder constituyente en las primeras décadas del siglo XIX, habida cuenta de las soberanías pueblerinas que la república trajo de la crisis de 1808. En esa misma clave nos interesa poner a discusión la tesis que la dictadura bolivariana de 1828, ampliamente consentida por los pueblos, respondió a la necesidad de proveer un fundamento de legalidad a la convocatoria y reunión del constituyente. En otras palabras, el horizonte de la dictadura estuvo en la carta. Así las cosas, lejos de sus expresiones en las revoluciones del XVIII, buscaremos precisar la significación de estos fenómenos al cierre de la década del veinte en el espacio colombiano.